

Lunes, 17 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

EDICTO. Aprobación definitiva de Modificación de Créditos 03/2017.

Transcurrido el término de quince días sin haberse presentado reclamaciones contra la aprobación provisional del expediente de modificaciones de créditos núm. 3/2017, por Transferencias de Créditos en el Presupuesto Municipal vigente, aprobado en Sesión Plenaria de fecha 7 de junio de 2017, se expone al público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Aplicación	Denominación	Disminución	Aumentos
161.623	Maquinaria, instalaciones y utillaje.	16.000,00	
4311. 2270601	Organización, desarrollo y ejecución de feria de artesanía, gastronomía.		13.800,00
454.61900	Acondicionamiento senda margen derecha carretera Serrejón-Casatejada.		2.200,00
Total		16.000,00	16.000,00

Serrejón, 11 de julio de 2017
Nélida Martín Hernández
ALCALDESA-PRESIDENTA

